



Poder Ejecutivo

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Resolución DINAVisA N°. 249 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO N°. 00511-02-D2, SOLICITADO POR LA EMPRESA "BAYER S.A."

Asunción, 11 de setiembre de 2022

VISTO:

El expediente con Mesa de Entrada Central: N°. 22021855 de fecha 21 de junio de 2022 presentado por la firma "BAYER S.A."; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 21 de junio de 2022, se presentaron la Lic. Natalia Ayala y Claudio Acosta, en carácter de Apoderados Legales e Ing. Qco. José Soler, Reg-Prof. 615, Regente del Rubro de Importadora, Distribuidores y Representantes de Productos Domisanitarios Riesgo II, RUE N°. 5400/2 de la firma "BAYER S.A.", a fin de dar curso al trámite de cancelación de Registro Sanitario N°. 00511-02-D2, correspondiente al producto con Denominación Comercial: **RODILON PELLETS**, Denominación Genérica: **RODENTICIDA**, Presentación: **Bolsa conteniendo 1 Kg., Caja conteniendo 10 bolsas x 1 kg., Condición de Venta: Libre / Profesional.-**

Que, en el expediente de referencia obra el Certificado Original del Registro Sanitario N°. 00511-02-D2, de fecha 11 de setiembre de 2020, con Vencimiento 11 de setiembre de 2025.-

Que, la Dirección General de Evaluación y Registro Sanitario de la DINAVisA, en fecha 23/06/2022, remitió el expediente a la Dirección General de Asuntos Legales por providencia, que su parte pertinente dice: "Para dar curso a lo solicitado". (Sic).

Que, la Dirección General de Asuntos Legales emitió el **Dictamen N°. 2531**, de fecha 06-09-2022, que en su parte pertinente dice: Por tanto esta Dirección General de Asuntos Legales recomienda a la Dirección Nacional a: "HACER LUGAR a lo peticionado por la recurrente, procediendo a la Cancelación del Registro Sanitario N°. 00511-02-D2, correspondiente al producto con Denominación Comercial: **RODILON PELLETS**, Denominación Genérica: **RODENTICIDA**, Presentación: **Bolsa conteniendo 1 Kg., Caja conteniendo 10 bolsas x 1 kg., Condición de Venta: Libre / Profesional.-**

Que, del examen de los documentos obrantes en el expediente y de conformidad a las disposiciones legales previstas en la Ley N°. 1.119/97 "De Productos para la Salud y Otros" así como la Ley N°. 6788/2021, la recurrente cumple con los requisitos legales para la cancelación solicitada,

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Cancelar el Registro Sanitario N°.00511-02-D2-04-EF, correspondiente al producto con Denominación Comercial: **RODILON PELLETS**, Denominación Genérica: **RODENTICIDA**, Presentación: **Bolsa conteniendo 1 Kg., Caja conteniendo 10 bolsas x 1 kg., Condición de Venta: Libre / Profesional, solicitada por la Firma "BAYER S.A."**

Artículo 2°.- Remitir la presente Resolución a la Dirección General de Evaluación y Registro Sanitario para su cumplimiento.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.



MSc. Q. F. JORGE ILIOU SILVERO
Director Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria